



Ayuntamiento  
de **Arahal**

**EXPEDIENTE: 1586/2023**

**EDICTO**

**DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).**

**HAGO SABER:** Que mediante Decreto N° 2024-2077 de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - APROBACION CONTRATACION PERSONAL LABORAL FIJO. UN EDUCADOR/A SOCIAL (FAMILIA).**

Visto que mediante Decreto n° 2024-1680, de la Delegada de Personal, de fecha 17 de mayo de 2024, se vino a aprobar el listado de Calificaciones Definitivas en el proceso selectivo para cubrir en propiedad, una plaza de Educador/a Social (Familia), comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el Informe Propuesta del Técnico de Personal, de 17 de mayo de 2024, que obra en el expediente.

Visto el Informe de la Interventora Municipal, de 1 de julio de 2024, que obra en el expediente.

Vistos el escrito presentado por DOÑA MARIA ROSARIO GARCIA ONTANILLA, de fecha 26 de junio de 2024, con registro de entrada n° 2024-E-RC-8424, quien aparece en primer lugar del orden de prelación en el listado de calificaciones definitivas, aprobado mediante Decreto n° 2024-1680, de la Delegada de Personal, de fecha 17 de mayo de 2024, aportando de acuerdo con la Base Décima del procedimiento selectivo de referencia, la documentación necesaria para proceder a su nombramiento, de conformidad con la Base Undécima de la misma.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la contratación, como personal laboral fijo, de DOÑA MARIA ROSARIO GARCIA ONTANILLA con D.N.I. N° \*\*6509\*\*\* con la categoría profesional de Educadora Social, dentro del Grupo A, Subgrupo A2, con fecha de efectos de 3 de julio de 2024.

**SEGUNDO.-** Notificar de la presente Resolución a los interesados, y trasladar al Área de Servicios Sociales y al Departamento de Nóminas.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)  
Alcalde - Presidente  
Fecha Firma: 09/07/2024  
HASH: 9ec5e62578e6c718d4784419d00ba8c2



Cód. Validación: 4EVL6MTCDS9E34N9ZQL4KLG3T  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento  
de **Arahal**

**TERCERO.-** Mandar a publicar la siguiente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en la sede electrónica y el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 4EWL6MTCD9YE34N9ZQL4KLG3T  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2